

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

DTE: JUAN CARLOS QUIJANO DELGADO

DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

RAD.: 2022-00386

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A.	\$250.000,00
--	--------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$250.000,00</b>
---------------------	---------------------

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE SKANDIA S.A.	\$100.000,00
---	--------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$100.000,00</b>
---------------------	---------------------

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFONDOS S.A.	\$300.000,00
---	--------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$300.000,00</b>
---------------------	---------------------

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFONDOS S.A.	\$151.097,00
---	--------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$151.097,00</b>
---------------------	---------------------

El Secretario,

**SERGIO FERNANDO REY MORA**



**CONSTANCIA DE TRASLADO**

Hoy noviembre diecisiete (09) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 18, 21 y 22 de noviembre de 2022.

El Secretario,

**SERGIO FERNANDO REY MORA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: DAVID ALEJANDRO ORTIZ MOSQUERA  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00443

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$20.629.193,00
---	-----------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$20.629.193,00</b>
---------------------	------------------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre diecisiete (09) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 18, 21 y 22 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: ÁNGELA MARÍA VALENCIA CORREA  
DDO.: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.  
RAD.: 2022-00445

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. \$3.337.084,00

**TOTAL COSTAS \$3.337.084,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre diecisiete (09) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 18, 21 y 22 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: HERNÁN QUIROGA RAMÍREZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00517

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$88.621,00

**TOTAL COSTAS \$88.621,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre diecisiete (09) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 18, 21 y 22 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

